

**III. OTRAS DISPOSICIONES****MINISTERIO DE SANIDAD**

- 27106** *Orden SND/1556/2025, de 22 de diciembre, por la que se concede la Medalla de Oro de la Orden al Mérito del Plan Nacional sobre Drogas al Centro de Inteligencia contra el Terrorismo y el Crimen Organizado.*

En consideración a los méritos que concurren en el Centro de Inteligencia contra el Terrorismo y el Crimen Organizado (CITCO), por su trabajo experto, fiable y coordinado en materia de control de la oferta de sustancias psicoactivas ilícitas y su determinante papel en la identificación y neutralización de amenazas y en la anticipación de potenciales riesgos para la seguridad colectiva, entre ellos, los derivados del tráfico de sustancias psicoactivas ilícitas y los cambios en los mercados nacionales e internacionales de la droga, a propuesta de la Delegada del Gobierno para el Plan Nacional sobre Drogas y de acuerdo con lo establecido en el Real Decreto 2023/1995, de 22 de diciembre, y en su normativa de desarrollo, resuelvo conceder la Medalla de Oro de la Orden al Mérito del Plan Nacional sobre Drogas al Centro de Inteligencia contra el Terrorismo y el Crimen Organizado (CITCO), como muestra de público reconocimiento y en agradecimiento a la labor desarrollada.

Madrid, 22 de diciembre de 2025.—La Ministra de Sanidad, Mónica García Gómez.